

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad No. 110014003 061 **2021 01035 00.**

1. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento la respuesta emitida por Banco GNB Sudameris.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

C-1

MH

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 25 fijado hoy 29 de marzo de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.	
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria	